ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015	Antonio Nariño
Proyecto	1441	Acciones de fortalecimiento institucional
Versión	28	del 02-OCTUBRE-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 28-Febrero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 18-Junio-2016
Descripción iniciativa	Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local.
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5	Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	
	Inspección, vigilancia y control - IVC
	Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de su gestión y cumplimiento de sus funciones misionales el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño tiene como fin adelantar las actividades que permitan garantizar a los ciudadanos mejores niveles de en materia de seguridad y convivencia, atender las necesidades y aportar en la solución de los problemas establecidos como compromiso de la política pública distrital y local en el marco de los planes de desarrollo de la ciudad y la localidad, contribuir al logro de los objetivos y metas dentro del periodo de gestión y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos de responsabilidad del Fondo de Desarrollo local, para lo cual la Administración local requiere contar con suficientes recursos físicos y humanos que garanticen el logro de los propósitos descritos en cada uno de los aspectos de responsabilidad de la administración local. De la misma forma, es de vital importancia responder por el pago de los honorarios a la Junta Administradora Local como obligación y responsabilidad directa de la Administración garantizando el cumplimiento del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.

Atendiendo a los aspectos anteriormente contemplados, se hace evidente la necesidad de contar con un grupo de apoyo profesional, administrativo y operativo suficiente, idóneo y calificado para responder de manera adecuada a la responsabilidad descrita y el desarrollo exitoso de las acciones misionales de la entidad generando paralelamente un fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales donde se fomente su activa participación en los diferentes procesos y garantizando el adecuado funcionamiento de la administración local, mejorando la calidad del servicio al ciudadano y fortaleciendo la capacidad administrativa y operativa de la alcaldía, sin perder de vista la cooperación público privada, la austeridad del gasto y la comunicación con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupción.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Funcionarios y contratistas al servicio de la Administración Local. Todos los habitantes locales beneficiarios de la gestión realizada por el Fondo de Desarrollo Local.	109.254	Localidad de Antonio Nariño UPZ: Todas 35 y 38

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño

Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional

Versión 28 del 02-OCTUBRE-2019

Ediles de la localidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

HONORARIO EDILES:

Responder por el pago de los honorarios de los ediles de la localidad Antonio Nariño, en cumplimiento con el Estatuto Organico de Bogotà Decreto Ley 1421 de 1993.

FORTALECIMIENTO LOCAL:

Se fortalece la capacidad administrativa y operariva del fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño referida a acciones que permitan contar co el talento humano necesario para lograr los ojetivos misionales garantizando una capacidad tecnica y administrativa que genere una mejor calidad del servicio al ciudadano, sin perder de vista la austeridad del gasto y la comunicaciòn con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupciòn.

IVC:

Fortalecer la capacidad adminsitrativa, tecnica y operativa para el ejercecio de las funciones de vigilancia y control de la Loclaidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Garantizar el desarrollo de las funciones misionales y operativas de la administración local, para atender oportunamente las necesidades de los ciudadanos de la Localidad de Antonio Nariño a través del fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional local.

Objetivo(s) específico(s)

1 Atender de los gastos fundamentales para la operación y gestión de la administración local.
2 Implementar mecanismos de gestión y cooperación descentralizada para el apoyo a las organizaciones sociales
3 Atención de los pagos de los ediles de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993
4 Promover la participación efectiva de la comunidad en procesos de veeduría, control y rendición de cuentas

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir	7.00	ediles	con el pago de honorarios
2	Realizar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Honorarios a ediles	0	538	618	0	0	1,156
Fortalecimiento local	0	1,945	1,840	2,184	0	5,969
Ivc	0	397	1,686	1,040	0	3,123

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
$0	$2,880	$4,144	$3,224	$10,248

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional
Versión 28 del 02-OCTUBRE-2019

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	COMUNIDAD EN GENERAL
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	Comunidad en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
15 Antonio Narino

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
001202 - CIUDAD BERNA	35 - Ciudad Jardín
001203 - CARACAS	35 - Ciudad Jardín
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	11-11-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

24 de marzo de 2017: Se realizan por este proyecto la contratacion de las prestaciones de servicios
1 septiembre de 2017: se realiza la actualizacion de la meta 3, realizar acciones de IVC ya que se incluyen los excedentes financieros por valor de 57.502.162 y se Adiciona al convenio interadministrativo sobre puntos críticos residuos solidos por valor de $ 57.502.612.
8 de septiembre de 2017: se actualiza el componente de flujo financiero
21 de Noviembre de 2017: se actualiza el componente de flujo financiero
27 de Noviembre de 2017: Se actualiza el componente de flujo financiero para la meta 3, acciones de IVC.
7 de Diciembre de 2017: se actualiza el componente fuentes de financiacion - puntos criticos
Se realizan los ajustes del compoenente financiero de acuerdo al Decreto 12 de 2018.
Se incluyen los excedentes financieros de la vigencia 2019.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA FERNANDA MORA
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo maria.mora@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	015	Antonio Nariño
Proyecto	1441	Acciones de fortalecimiento institucional
Versión	28	del 02-OCTUBRE-2019

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? SI

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

TIENE COHERENCIA CON LAS METAS DEL PALN DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL.
Area	GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Cargo	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo	Enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3730222 EXT 118
Fecha del concepto	28-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PROYECTO INCLUIDO EN POAI 2017